

PLAN DE MEJORAMIENTO CORTE A 30-06-2026

N°	VIGENCIA DE LA AUDITORIA	CODIGO AUDITORÍA/ACTUACIÓN SEGÚN PAD o PDVCF/ ACCIÓN CONJUNTA Y COORDINADA	No. HALLAZGO	DESCRIPCION DE HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN DE ACCION	AREA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	ANÁLISIS SEGUIMIENTO ENTIDAD
1	2024	184	7.3.1	Hallazgo administrativo por faltantes de información e inconsistencias en la presentación del expediente contractual del contrato 074 de 2023	1	Solicitar al (los) contratista (s) incluir en el documento soporte de vacunación la relación de personal por tipo de vehículo, nombre y cedula.	Gerencia de Gestión Ambiental	1/11/2024	14/10/2025	Se relaciona el documento soporte de vacunación del personal por tipo de vehículo, nombre y cedula, de los Contratos que se han ejecutado en el periodo del plan de mejoramiento: 1. Contrato 122 de 2024 (TRANSVOLC) Vigencia: 29/10/2024 al 15/03/2025 2. Contrato 120 de 2024 (MEDA) Vigencia: 8/11/2024 al 31/03/2025 3. Contrato 57 de 2025 (CONSORCIO TRANSPORTES BOGOTÁ) Vigencia: 1/04/2025 al 31/12/2025
2	2024	184	7.3.1	Hallazgo administrativo por faltantes de información e inconsistencias en la presentación del expediente contractual del contrato 074 de 2023	2	Diseñar e implementar el formato "Control de sencillas, trasiegos y grúas" en donde se registrará la información de la operatividad diaria de las volquetas sencillas, volquetas dobles cuando realicen trasiegos y Grúas tipo planchón, de forma que permita soportar la operatividad cuando los vehículos no ingresen a los sitios de disposición.	Gerencia de Gestión Ambiental	1/11/2024	14/10/2025	Se diseñó e implementó el formato Formato GP-FM-012 "Control de sencillas, trasiegos y grúas" en donde se registra la información de la operatividad diaria de las volquetas sencillas, volquetas dobles cuando realizan trasiegos y Grúas tipo planchón, de forma que permite soportar la operatividad cuando los vehículos no ingresan a los sitios de disposición. Se anexa como ejemplo el del CTO120_Marzo2025
3	2024	184	7.3.2	Hallazgo administrativo por no publicar todas las actividades contractuales en la plataforma SECOP II en el contrato 074 de 2023, trasgrediendo los principios de la función administrativa y el manual de contratación.	1	Elaborar la serie documental contratos con la respectiva clasificación de los tipos documentales, con el acompañamiento de la Gerencia Administrativa y Financiera en materia de gestión documental.	Secretaría General de Contratación Gerencia Administrativa y Financiera (Gestión Documental)	2/12/2024	14/10/2025	Se elaboró la serie documental contratos con la respectiva clasificación de los tipos documentales. Se incluye la Tabla de Retención Documental levantada, de la SERIE DOCUMENTAL CONTRATOS, y las respectivas, SUBSERIES y Tipos Documentales. Adicionalmente, y de conformidad con las mesas de trabajo desarrolladas, la Gerencia Administrativa y Financiera actualizó el instructivo de Gestión Documental, Código: GAF-IN-002, versión 02 de fecha 10-12-2025, la cual en el numeral "5.2 Ordenación documental", se adiciona el sistema mixto aplicable a los expedientes contractuales.

PLAN DE MEJORAMIENTO CORTE A 30-06-2026

N°	VIGENCIA DE LA AUDITORIA	CODIGO AUDITORÍA/ACTUACIÓN SEGÚN PAD o PDVCF/ ACCIÓN CONJUNTA Y COORDINADA	No. HALLAZGO	DESCRIPCION DE HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN DE ACCION	AREA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	ANÁLISIS SEGUIMIENTO ENTIDAD
4	2024	184	7.3.2	Hallazgo administrativo por no publicar todas las actividades contractuales en la plataforma SECOP II en el contrato 074 de 2023, trasgrediendo los principios de la función administrativa y el manual de contratación.	2	Sensibilizar sobre Manual de Contratación, Manual de Supervisión, responsabilidad de los supervisores o interventores, publicación en SECOP II y las implicaciones disciplinarias aplicables.	Secretaría General de Contratación	3/02/2025	14/10/2025	Se realizaron sensibilizaciones sobre los manuales de contratación y supervisión, resaltando la responsabilidad de supervisores e interventores y la obligación de publicar en SECOP II. Se explicó que, según las Leyes 142/94, 689/2001 y 1150/2007, la Empresa se rige por el Derecho Privado, aplicando principios administrativos y fiscales. La Secretaría General solicitó actualizar expedientes y radicar procesos de liquidación para su revisión.
5	2024	184	7.3.2	Hallazgo administrativo por no publicar todas las actividades contractuales en la plataforma SECOP II en el contrato 074 de 2023, trasgrediendo los principios de la función administrativa y el manual de contratación.	3	Establecer un control de verificación de la publicación de la documentación de la actividad contractual en el SECOP II.	Dirección de Contratación	18/11/2024	14/10/2025	Se implementó un control de verificación para asegurar que todos los negocios jurídicos de 2025 estén publicados en SECOP II con su respectivo enlace. Se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios 06 de 2025 para contar con un profesional encargado del manejo de la plataforma. En el nuevo Manual de Supervisión e Interventoría se incluyó el numeral 23, reforzando que supervisores, interventores y apoyos deben garantizar la integridad de las carpetas contractuales y su entrega y publicación oportuna en SECOP II.
6	2025	167	3.2.6.1	Hallazgo administrativo por omisión de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. en la publicación de medios documentales en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II	1	Establecer un control de verificación del nivel de actualización del expediente contractual físico.	Gerencia de Agua y Gestión de Resíduos.	1/12/2025	1/10/2026	El área tiene establecida una Matriz de seguimiento de cada uno de los contratos a su cargo en la cual se puede evidenciar para cada uno de los contratos la fecha de revisión y actualización del expediente y las observaciones. Adicional, envían oficios soporte de la información enviada a Sec General para el fin respectivo.

PLAN DE MEJORAMIENTO CORTE A 30-06-2026

Nº	VIGENCIA DE LA AUDITORIA	CODIGO AUDITORÍA/ACTUACIÓN SEGÚN PAD o PDVCF/ ACCIÓN CONJUNTA Y COORDINADA	No. HALLAZGO	DESCRIPCION DE HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN DE ACCION	AREA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	ANÁLISIS SEGUIMIENTO ENTIDAD
7	2025	167	3.2.6.1	Hallazgo administrativo por omisión de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. en la publicación de medios documentales en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II	2	Establecer una herramienta de control de verificación de la publicación de la documentación de la actividad contractual en el SECOP II.	Dirección de Contratación.	1/11/2025	1/10/2026	Se lleva la herramienta de control de publicación de la contratación en SECOP II, en excel. Es de aclarar que, en cuanto a la publicación de la documentación contractual en SECOP II, la obligatoriedad para AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. se funda en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, a partir de la modificación realizada en el artículo 53 de la Ley 2195 de enero 18 de 2022, una vez surtida la transición, la obligatoriedad inicia desde el 18-07-2022. En ese contexto, la Empresa cumple con el principio de publicidad y transparencia mediante la publicación de la contratación en SECOP II.
8	2025	167	3.2.6.1	Hallazgo administrativo por omisión de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. en la publicación de medios documentales en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II	3	Elevar consulta a la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente sobre los tipos documentales de la actividad contractual que deben ser publicados en SECOP II, por parte de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P., en el marco del Régimen excepcional al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.	Secretaría General	1/11/2025	30/06/2026	Se elevó consulta a Colombia Compra Eficiente con oficio GC-SG-200-337-2026, radicado No. 1569273 .La Circular Externa No. 007 de 2025 establece que SECOP II garantiza la transparencia y trazabilidad de la contratación, pero no la conservación documental. En consecuencia, las entidades estatales son responsables de la organización, custodia, conservación y preservación de los expedientes contractuales y de la documentación cargada en la plataforma, conforme a la normativa archivística vigente.
9	2025	167	3.2.6.1	Hallazgo administrativo por omisión de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. en la publicación de medios documentales en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II	4	Caracterizar los documentos contractuales que deban ser publicados en el SECOP II, atendiendo a la naturaleza y régimen jurídico aplicable, la reserva de la información y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.	Dirección de Contratación Jefatura de Compras	1/11/2025	30/06/2026	Se realizó la caracterización de los documentos a publicar en SECOP II información que se encuentra a la espera de validación conforme al Concepto que emita Colombia Compra Eficiente, solicitado en el marco de la acción tres (3) anterior.

PLAN DE MEJORAMIENTO CORTE A 30-06-2026

Nº	VIGENCIA DE LA AUDITORIA	CODIGO AUDITORÍA/ACTUACIÓN SEGÚN PAD o PDVCF/ ACCIÓN CONJUNTA Y COORDINADA	No. HALLAZGO	DESCRIPCION DE HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN DE ACCION	AREA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	ANÁLISIS SEGUIMIENTO ENTIDAD
10	2025	167	3.2.6.2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por incumplimiento del Contrato de obra No. 55 de 2023, del Manual de Contratación y del Manual de Supervisión e Interventoría de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., en relación con la presentación y aprobación oportuna de las garantías.	1	Socializar el nuevo Manual de Contratación, Código GC-MN-001, V03 del 30-12-2024, el nuevo Manual de Supervisión e Interventoría de Negocios Jurídicos suscritos por Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. como contratante, GC-MN-002, V02, y el nuevo procedimiento "Supervisión e Interventoría de negocios jurídicos suscritos por Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. como contratante", GC-PR-004, V01, en especial, lo relacionado con el tema de pólizas.	Secretaría General de Dirección de Contratación Jefatura de Compras	1/11/2025	1/10/2026	se realizaron las siguientes socializaciones al Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría, se realizó la jornada de socialización, en las siguientes fechas: 02-10-2025, 15-10-2025, 17-10-2025, 19-11-2025, 20-11-2025, 07-04-2026, 26-02-2026, 24-03-2026, 09/04/2026. Se adjunta material de capacitación y registros de asistencia.
11	2025	167	3.2.6.2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por incumplimiento del Contrato de obra No. 55 de 2023, del Manual de Contratación y del Manual de Supervisión e Interventoría de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., en relación con la presentación y aprobación oportuna de las garantías.	2	Solicitar al corredor de Seguros vigente de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P., emitir concepto jurídico y técnico sobre las implicaciones de la emisión de pólizas en formato diferente a "Empresa de Servicios Públicos" y sobre la falta de unificación en la denominación de algunos amparos de las pólizas por el mercado asegurador, que permita actualizar el clausulado de las minutas contractuales, en lo que sea pertinente.	Secretaria General	1/11/2025	30/06/2026	La Secretaría General solicitó concepto a CORRECOL mediante el radicado GC-SG-200-185-2026 sobre los hallazgos relacionados con pólizas de seguro, concluyendo que las observaciones de la Contraloría deben analizarse mediante criterios de equivalencia funcional y verificación del riesgo cubierto. Asimismo, mediante oficio GC-SG-200-296-2026 consultó a la Superintendencia Financiera de Colombia sobre esta materia. Adicionalmente, se actualizó el formato GC-FM-023 a la versión 06 para fortalecer los controles en la aprobación de pólizas.
12	2025	167	3.2.6.2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por incumplimiento del Contrato de obra No. 55 de 2023, del Manual de Contratación y del Manual de Supervisión e Interventoría de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., en relación con la presentación y aprobación oportuna de las garantías.	3	Establecer un control que permita verificar por cada negocio jurídico suscrito el estado de constitución, entrega y aprobación de pólizas.	Dirección de Contratación	1/11/2025	1/10/2026	Se establecio una matriz en excel que permite llevar el control si el negocio jurídico exige la constitución de pólizas, la fecha de expedición y aprobación pólizas exigidas en la contratación celebrada por la empresa durante la vigencia 2026 y 2025.

PLAN DE MEJORAMIENTO CORTE A 30-06-2026

N°	VIGENCIA DE LA AUDITORIA	CODIGO AUDITORÍA/ACTUACIÓN SEGÚN PAD o PDVCF/ ACCIÓN CONJUNTA Y COORDINADA	No. HALLAZGO	DESCRIPCION DE HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN DE ACCION	AREA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	ANÁLISIS SEGUIMIENTO ENTIDAD
13	2025	167	3.2.6.3	Hallazgo administrativo por incumplimiento al cierre y liquidación de los Contratos Nos. 55 de 2023 y 73-2024, de conformidad con el Manual de Contratación, de Supervisión e Interventoría y los contratos	1	Actualizar la cláusula "Liquidación" en las minutas contractuales de los negocios jurídicos que genere la empresa, acogiendo los términos de liquidación y cierre contractual, previstos en el Manual de Contratación vigente.	Dirección de Contratación	15/11/2025	1/10/2026	Se revisó la minuta contractual frente al nuevo Manual de Contratación y se formuló una propuesta de actualización de la cláusula de liquidación. No obstante, los contratos que originaron el hallazgo incorporan expresamente la aplicación del Manual de Contratación y sus modificaciones, por lo que les resultan aplicables los plazos de liquidación allí previstos, incluida la posibilidad de realizarla dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento del término inicial. En virtud del principio pacta sunt servanda, dichas condiciones son obligatorias para las partes.
14	2025	167	3.2.6.3	Hallazgo administrativo por incumplimiento al cierre y liquidación de los Contratos Nos. 55 de 2023 y 73-2024, de conformidad con el Manual de Contratación, de Supervisión e Interventoría y los contratos	2	Identificar los negocios jurídicos finalizados y remitir comunicación a los Gerentes de Área y/o Supervisores para que remitan oportunamente la liquidación a la Dirección de Contratación para la revisión y trámite a que haya lugar.	Dirección de Contratación	1/11/2025	1/10/2026	La Dirección de Contratación lleva la relación de los negocios jurídicos terminados y profiere las comunicaciones a las áreas exortándolas a la radicación de los procesos de liquidación para surtir el respectivo control de legalidad y trámite pertinente. Sobre la Gestión en materia de liquidaciones y saneamiento de contratos de vigencias anteriores que se encontraban sin liquidar, es importante destacar que la actual administración, durante las vigencias 2024, 2025 y lo corrido de 2026 ha liquidado un total de 432 negocios jurídicos y liberado recursos por valor de \$3.997.507.453.

PLAN DE MEJORAMIENTO CORTE A 30-06-2026

N°	VIGENCIA DE LA AUDITORIA	CODIGO AUDITORÍA/ACTUACIÓN SEGÚN PAD o PDVCF/ ACCIÓN CONJUNTA Y COORDINADA	No. HALLAZGO	DESCRIPCION DE HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN DE ACCION	AREA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	ANÁLISIS SEGUIMIENTO ENTIDAD
15	2025	167	3.1.1.1	Hallazgo Administrativo por diferencias en la denominación de las cuentas por pagar, reportadas en las Notas a los estados Financieros con corte a diciembre 31 de diciembre de 2023 y 2024 frente al formato CGN 2015-001 saldos y movimientos de la misma vigencia.	1	Implementar un formato de conciliación de saldos para el cierre de cada vigencia, que relacione las cuentas contables de los EEFF con las cuentas del formato CGN 2015-001, y con las notas a los estados financieros (EEFF), de manera que sea comparable la verificación de los saldos reportados en las cuentas contables de los EEFF, las notas a los EEFF y los saldos registrados en el formato CGN 2015-001.	Dirección Financiera	2025/10/02	1/10/2026	Se realizó la implementación del formato de conciliación denominado "Conciliación de Saldos EEFF, Notas de Revelación y Formato CGN-001", codificado con el No GAF-FM-001, el cual fue debidamente diligenciado con los saldos financieros correspondientes al cierre del ejercicio 2025. (Se remite formato diligenciado para el cierre de la vigencia 2025)
16	2025	167	3.1.1.2	Hallazgo Administrativo por saldos de cuentas reciprocas sin correspondencia absoluta registradas en el formato CGN2015-002 Operaciones Reciprocas, por falta de depuración y conciliación en los rubros 290201, "Recursos Recibidos en administración" y 432316 "Otros servicios de Aseo Especiales"	1	Implementar un procedimiento de gestión de operaciones reciprocas con actividades tendientes a la validación cruzada con las entidades recíprocas: 1. Circularización de saldos y envío de fomato de conciliación 2. Reiteración de la solicitud de circularización de saldos antes de la fecha límite de reporte ante la CGN y la SDH - Dirección de Contabilidad. 3. Solicitud a entidad reciproca posterior al reporte 4. Conciliación de diferencias de operaciones reciprocas en el aplicativo SAPLOGON	Dirección Financiera	2025/10/02	1/10/2026	Se realizó la actualización del formato Código GAF-FM-042, denominado "Seguimiento Circularización y Conciliación de Operaciones Recíprocas", en el cual se establecen las cuatro (4) actividades definidas para su incorporación en el procedimiento de Gestión de Operaciones Recíprocas, establecido como acción de mejora. (El procedimiento de operaciones recíprocas se encuentra en versión borrador) Se adjunta formato diligenciado(Acción cumplida) Se adjunta Borrador del avance del procedimiento